



ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE MIXTO
PARITARIO DE COOPERACION TECNICA HISPANO- PERUANO

El día 9 de octubre de 1992 se celebró en la ciudad de Lima, en la sede de la Cancillería peruana, la Reunión del Comité Mixto Paritario de Cooperación Técnica Hispano-Peruano; según lo previsto en el Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica para el desarrollo de un Plan de Cooperación Integral suscrito el 18 de febrero de 1987 y específicamente en el párrafo último del Acta Final de la V Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica realizada en octubre de 1991.

El objeto principal de esta reunión fue realizar conjuntamente la evaluación del Programa de Cooperación Técnica Hispano-Peruano que se está ejecutando durante 1992, según fuera acordado en la V Reunión de la Comisión Mixta y dar las recomendaciones que sean pertinentes para la programación de actividades en 1993, facilitando a las autoridades de ambos Gobiernos la programación de fondos a los proyectos y actividades del Programa de Cooperación Técnica Hispano-Peruano correspondientes al año 1993.

La Delegación peruana estuvo conformada por el Director de Planeamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro José Antonio Arróspide del Busto y por el Secretario Ejecutivo de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de la Presidencia, Sr. Eduardo Ishii Ito. Los funcionarios que integran la delegación peruana figuran en el anexo a la presente Acta.

La Delegación española estuvo conformada por el Ministro Consejero de la Embajada de España en el Perú, Señor Juan Mazarredo y por el Coordinador General de la AECI-ICI en el Perú, Señor Manuel García Solaz.

A continuación, se pasó a desarrollar la Agenda de Trabajo, la misma que se adjunta a la presente acta, procediendo a examinar el documento "Evaluación del Programa 1992 y Propuesta para el Programa 1993", elaborado por el equipo técnico que conformaron representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Asuntos Bilaterales, - Ministerio de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional del Perú - y de la Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI/ICI - y que se anexa a la presente Acta.



INFORME CONJUNTO DE EVALUACION

El programa de cooperación técnica peruano-hispano fue definido en el Acta Final de la V Reunión de la Comisión Mixta. Por ello, la evaluación se ha realizado en base a una revisión detallada de los programas, proyectos y actividades llevadas a cabo en función a los acuerdos tomados en esa oportunidad por ambas partes.

De los 35 programas o proyectos contemplados en el Acta Final, en las cinco áreas temáticas consideradas prioritarias: Educación y Cultura, Industria y Energía, Agricultura, Desarrollo Social y Apoyo Institucional; 23 están en plena ejecución. Diez proyectos no han empezado porque la situación institucional no lo ha permitido y algunos están aún en el proceso de cumplir las condiciones previas requeridas. Dos de los proyectos no será posible realizarlos. El detalle de cada programa o proyecto y su actual situación está descrito en el documento "Evaluación del Programa 1992 y Propuesta para el Programa 1993".

En tal sentido, se constata el gran esfuerzo realizado por un importante número de las instituciones peruanas responsables de la ejecución de proyectos que lograron definir su Plan de Operaciones a inicios del año, cumpliendo de esta forma con los requisitos previos que se establecieron en el acápite N° 50 del Acta Final.

En función a su Plan de Operaciones, cada proyecto ha recibido una asignación presupuestal que le permite financiar los componentes necesarios para cumplir los objetivos propuestos. También se ha puesto en marcha un sistema de seguimiento y evaluación de los proyectos, lo que asegura una buena coherencia entre recursos utilizados y resultados obtenidos en los proyectos del Programa.

Es importante mencionar que el desarrollo del Programa y algunos proyectos en particular, se han visto afectados por la situación del país y, en particular, por las amenazas violentistas de Sendero Luminoso contra los dirigentes de las organizaciones de base y su población en general, por lo que ha sido necesario tomar medidas precautorias generales y caso por caso.

La contribución española ya efectuada para la realización del Programa al 30 de setiembre del presente año es ligeramente mayor a catorce millones de dólares, cifra



superior a la registrada en años anteriores, pudiendo incrementarse en el último trimestre de confirmarse el suministro de ayuda alimentaria y la reposición del Fondo de Ayuda al Equipamiento - FAE correspondiente a 1992, previsiones cuya confirmación aún no es posible dadas las severas medidas de restricción del gasto público adoptadas por el Gobierno Español y que afectan entre otros a los presupuestos de cooperación.

El programa de 1992 cuenta además con los recursos del Fondo de Contravalor Hispano-Peruano de Ayuda Alimentaria con un monto de US\$ 1.344.000 y del Fondo Contravalor del FAE 1991 con un monto estimado en US\$ 700,000. A esto hay que sumar las contrapartidas en especie y monetarias de las instituciones peruanas ejecutoras y de la población beneficiaria.

Por todo lo anterior, se considera que el Programa definido en octubre 1991 para el período 1992 - 1995 ha logrado un avance satisfactorio y establecido bases firmes para continuar su desarrollo durante 1993. Las partes acuerdan en tal sentido realizar un nuevo ejercicio de evaluación conjunta en el mes de agosto de 1993, previa a la realización de la VI Reunión de la Comisión Mixta.

Asimismo, recomienda a las máximas autoridades de sus respectivos sistemas de administración de la Cooperación Técnica Internacional, que la distribución del presupuesto de 1993 se realice tomando muy en cuenta las conclusiones de esta evaluación.

PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA A EJECUTARSE EN 1993:

A partir de la evaluación del avance en la ejecución del Programa de Cooperación acordado en la V Comisión Mixta - Octubre 1991, ambas delegaciones consideran que los criterios principales para 1993, son los siguientes:

Avanzar en la consolidación del Programa, en las cinco líneas de acción priorizadas:

- Educación y cultura;
- Agricultura;
- Industria y Energía;
- Desarrollo Social;
- Apoyo Institucional.



Priorizar la asignación de recursos a los proyectos en ejecución, buscando su consolidación a efectos de lograr los resultados propuestos.

Propiciar la puesta en marcha de los otros proyectos acordados, en la medida en que su fase preparatoria haya concluido y las condiciones institucionales y presupuestarias permitan su puesta en marcha.

I.- PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION Y QUE DEBEN CONTINUAR DURANTE 1993:

EDUCACION Y CULTURA

- 11 Calidad de la Educación y Desarrollo Regional, (*);
- 13 Cooperación Interuniversitaria, (**);
- 14 Formación de Recursos Humanos/Becas, (**);
- 15 Actividades Culturales, (**);
- 16 Programa de Restauración del Patrimonio Cultural (Lima, Cusco y Sipán), (**);
- 30 Escuelas Taller de Restauración, Lima Cusco, (**);

INDUSTRIA Y ENERGIA

- 17 Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa (FAE), (**);
- 18 Parques Industriales - Villa El Salvador, (*);
- 22 Electrificación Rural, (**);
- 30 Escuela Taller de Oficios - Villa El Salvador, (**);

AGRICULTURA

- 16 Manejo de Cuencas. Programa Rural Colca, (*);
- 25 Equipamiento Riego Tecnificado (FAE), (**);
- 26 Programa de Apoyo al Desarrollo de Asentamientos Humanos de la carretera Iquitos - Nauta, (*);
- 27 Centro de Beneficio Primario del Cacao, (*);
- 30 Escuela de Oficios de Urubamba, (**);

DESARROLLO SOCIAL

- 34 Pequeños Proyectos de Interés Comunal - PEPICOS (**);
- 41 Equipamiento Municipal (FAE), (**);



APOYO INSTITUCIONAL

- 37 Apoyo al Ministerio de Relaciones Exteriores-SIGRE, (*);
43 Cooperación Empresarial, (*);

- (*) :Proyectos cuyo Plan de Operaciones para 1993 está en proceso de formulación y aprobación.
(**) :Programa de actividades que se ejecutan en el marco de Convenio o Acuerdos Interinstitucionales peruano-españoles.
(***) :Programa que se ejecutan bajo la orientación del Comité Administrador del FAE y su Contravalor.

II.- PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE PODRIAN INICIARSE EN 1993 SI CUMPLEN REQUISITOS PREVIOS Y APRUEBAN SU PLAN DE OPERACIONES:

EDUCACION

- 12 Planeamiento Estratégico y Desarrollo del Sistema de Formación Técnica Profesional;

INDUSTRIA Y ENERGIA

- 20 Reactivación del Sector Artesanal;
23 Cogeneración y Auditoría Energética;
24 Turismo;

AGRICULTURA

- 19 Complejo Agroindustrial Olivícola - Tacna;
28 Implementación Planta Procesadora de Frutas;

DESARROLLO SOCIAL

- 35 Empleo Temporal - FONCODES/PREDES/Región Inka;

APOYO INSTITUCIONAL

- 38 Capacitación de Magistrados;
39 Gestión Pública;
42 Estudios de Inversión



III.- OTRAS ACCIONES DE COOPERACION

44 CYTED - D

El Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - Quinto Centenario (CYTED- D), constituye el principal programa de investigación científica y de innovación tecnológica. En vista de los logros alcanzados desde su creación los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en la Segunda Cumbre Iberoamericana, aprobaron su fortalecimiento y continuidad.

45 FONDO DE AYUDA AL EQUIPAMIENTO - FAE

La parte peruana expresó su reconocimiento a la Agencia Española de Cooperación Internacional AECI/ICI por la apertura de la cuenta del FAE-PERU en el Banco popular Español y la transferencia a la misma del primer aporte por un monto de 400 millones de pesetas. El titular de dicha cuenta es el Banco de la Nación del Perú y los recursos se utilizarán, en el más breve plazo, para financiar las importaciones de los subprogramas Equipamiento Municipal, Micro y Pequeña Industria y Equipo de riego tecnificado.

46 AYUDA ALIMENTARIA

La parte peruana expresó su satisfacción por la recepción, el presente año, de dos importantes remesas de ayuda alimentaria. La primera consistió en 3,630 TM de harina de trigo que se destinó al proceso de monetización. El segundo 323.8 TM de leche entera en polvo, para distribución directa a grupos vulnerables a través de Cáritas del Perú. Solicitaron que las autoridades españolas correspondientes consideren la necesidad de incrementar el volumen de la donación y continuar el programa anual de ayuda alimentaria.



48 ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES - ONGS

Ambas partes reconocieron con satisfacción el creciente relacionamiento entre las Organizaciones No Gubernamentales de ambos países y que está posibilitando un mejor conocimiento de la realidad peruana en España y la puesta en práctica de importantes programas de desarrollo social.

DECLARACION FINAL

Los representantes de ambas delegaciones expresaron su satisfacción por la amplitud y calidad del informe conjunto de evaluación y de las propuestas para 1993 elaborados y que dan cuenta detallada de los progresos realizados y las dificultades encontradas en el cumplimiento a los acuerdos adoptados en ocasión de la V Reunión de la Comisión Mixta.

Reconocen la importancia del sistema de administración, seguimiento y evaluación de proyectos que se ha establecido y a través del cual se ha mejorado notoriamente la documentación sustentatoria de los proyectos, su plan de operaciones, presupuestos, informes de avance, control financiero y evaluación y ratifican su voluntad de efectuar durante 1993 la VI Reunión de la Comisión Mixta, en fecha que será acordada mediante intercambio de Notas.

Finalmente, ambas partes consideran necesario continuar trabajando para fortalecer y profundizar el programa de cooperación peruano-español acorde con el alto nivel de sus relaciones basadas en los profundos lazos históricos, culturales y de amistad entre ambos países.

p. Gobierno de España
Embajada de España en el Perú D. Juan Mazarredo

p. Secretaría Ejecutiva de
Cooperación Técnica
Ministerio de la Presidencia D. Eduardo Ishii Ito

p. Gobierno de Perú
Ministerio de RR.EE. D. José Antonio Arróspide

p. Agencia Española de
Cooperación Internacional
AECI-ICI /OTC-PERU D. Manuel García Solaz



AGENDA DE LA COMISION MIXTA
PARITARIA HISPANO-PERUANA

- 11:00 Hrs. Salón de Embajadores
Palacio de Torre Tagle
- Palabras de bienvenida a cargo del representante del
Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Palabras del representante del Gobierno español.
- 11:20 Hrs. Evaluación y Proyección del Programa de Cooperación
Técnica Hispano-Peruana a cargo del Coordinador
General de la Agencia Española de Cooperación
Internacional.
- 11:40 Hrs. Evaluación del Programa de Cooperación Técnica
Hispano-Peruana a cargo del representante del
Ministerio de la Presidencia.
- 12:00 Hrs. Intercambio de opiniones
- 12:30 Hrs. Revisión del Proyecto de Acta Final de la Comisión
Mixta Paritaria Hispano-Peruana.
- 13:00 Hrs. Lectura, aprobación y rúbrica del Acta Final.



COMISION MIXTA PARITARIA PERUANO - ESPAÑOLA
(09.10.1992)

DELEGACION PERUANA:

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores:

- Ministro José Antonio Arróspide del Busto,
Director de Planeamiento.
- Ministro Consejero Héctor Matallana Martínez,
Director de Europa, Medio Oriente y Africa.
- Segundo Secretario Augusto Arzubiaga Scheuch,
Dirección de Europa, Medio Oriente y Africa.
- Tercer Secretario Roberto Rodríguez Arnillas,
Dirección de Europa, Medio Oriente y Africa.

Por el Ministerio de la Presidencia:

- Señor Ingeniero Eduardo Ishii Ito,
Secretario Ejecutivo de Cooperación Técnica Internacional.
- Señor Luis Bedregal Salazar,
Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional.
- Señor Justino Videla Tinoco,
Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional.